Lotería de Boyacá
Un Sábado de Pobre lo Sacará!

AC 23776

SGS

CERTIFICADOS CON CALIDAD

ACUERDO No.010

28 de diciembre de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA DE BOYACA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales estatutarias y en especial las que le confieren los decretos Ordenanzales Nos. 00722 de 1.996 y 1366 del 16 de Noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal, mediante Resolución No.047 del 28 de Diciembre de 2015, aprobó el Presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal de 2016.

Que es facultad de la Junta Directiva la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad de conformidad con el Artículo 19 del Decreto No. 0115 de 1.996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagréguese el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Lotería de Boyacá para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2016, en la suma de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($109.238.786.296), según el siguiente por menor:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
1	**INGRESOS**	**109,238,786,296**
10	**DISPONIBILIDAD INICIAL**	**15,779,829,207**
1002	**BANCOS**	**15,779,829,207**
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**90,084,057,690**
1102	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**90,084,057,690**
110204	Operacionales	88,572,904,310
11020403	Venta de Servicios	87,950,252,283
1102040321	Juegos de Suerte y Azar	87,950,252,283
110204032101	**Loterías Ordinarias**	**85,143,685,000**
11020403210103	**Venta de Lotería en Boyacá y Resto del País 100% del total**	**85,143,685,000**
110204032103	**Apuestas Permanentes**	**2,756,567,283**
11020403210302	Derechos de Explotación 12% S.S.F.	2,349,688,139
11020403210303	Venta de Formularios	260,000,000
11020403210309	Administración	24,949,627
11020403210311	Otros por Administración	32,715,587
11020403210313	Transferencia 75% S.S.F. Premios no reclamados ley 1393	64,400,603
11020403210314	Ley 1393 Control del Juego Ilegal (25%)	24,813,327
110204032113	Sorteos Extraordinarios	50,000,000
11020407	**Arrendamientos**	**600,000,000**
11020413	**Aprovechamientos**	**22,652,027**

Lotería de Boyacá
Un Sábado de Pobre lo Sacará!

SGS
CERTIFICADOS CON CALIDAD

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

110298	**Otros Ingresos no tributarios**	**1,511,153,380**
11029898	Otros Ingresos no tributarios sin especificar	1,511,153,380
1202	**OTROS RECURSOS DE CAPITAL**	**3,374,899,399**
120201	Recursos del Balance	1,681,149,480
12020101	Recuperación de Cartera	1,000,000,000
1202010198	Otras Recuperaciones de Cartera	1,000,000,000
12020198	Otros Recursos del Balance	681,149,480
1202019801	Excedentes Financieros	681,149,480
120202	**Venta de Activos**	**3,000,000**
12020201	Venta de activos no financieros	3,000,000
1202020101	Venta Terrenos	1,000,000
120202010101	Venta de Terrenos-Otras Destinaciones Especificas	1,000,000
1202020103	Venta Edificios	1,000,000
120202010301	Venta de Edificios-Otras Destinaciones Especificas	1,000,000
1202020105	Venta de Maquinaria y equipo	1,000,000
120202010501	Venta de Maquinaria y Equipo Libre Destinación	1,000,000
120203	**Rendimientos por Operaciones Financieras**	**1,690,749,919**
12020301	Intereses	1,690,749,919
1202030103	Provenientes de Recursos de Destinación Especifica	1,690,749,919
120203010398	Otros Intereses	1,690,749,919
2	**GASTOS**	**109,238,786,296**
21	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**9,516,217,940**
2101	**GASTOS DE PERSONAL**	**3,945,569,925**
210101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,717,447,679
21010101	Sueldos de Personal de Nómina	1,758,851,306
21010103	Gastos de Representación	62,992,568
21010105	Bonificación Servicios Prestados	148,217,807
21010107	Bonificación Especial por Recreación	26,319,906
21010117	Prima de Navidad	195,131,046
21010119	Prima de Servicios	321,138,581
21010121	Prima de Vacaciones	139,185,350
21010133	Indemnización por Vacaciones	45,437,006
21010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	20,174,109
2101019801	Gastos de Desplazamiento	20,174,109
210102	Servicios Personales Indirectos	216,616,042
21010203	Honorarios Profesionales	120,000,000
21010207	Personal Supernumerario	3,500,000
21010209	Remuneración por Servicios Técnicos	60,000,000
21010211	Remuneración Aprendices	33,116,042
210103	Contribuciones Inherentes a la Nomina	1,010,506,204
21010301	Al Sector Público	424,337,326
2101030101	Aportes Previsión Social	266,792,052
210103010101	Cesantias	148,217,807
210103010103	Pensiones	111,163,355
210103010105	Salud	7,410,890
2101030103	Aportes Parafiscales	157,545,274
210103010301	SENA	61,757,419
210103010303	ICBF	86,460,387
210103010309	Administradora de Riesgos Profesionales	9,327,468
21010303	Al Sector Privado	586,168,878
2101030301	Aportes Previsión Social	468,829,781

Lotería de Boyacá
¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!

SGS
CERTIFICADOS CON CALIDAD

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

210103030101	Fondos de Cesantías	172,920,774
210103030103	Fondos de Pensiones	148,217,807
210103030105	Empresas Promotoras de Salud	147,691,200
21010303010501	Salud	147,691,200
2101030303	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	117,339,097
210193	Pagos Vigencias Anteriores	1,000,000
2102	**GASTOS GENERALES**	**4,643,340,469**
210201	Adquisición de Bienes	296,353,770
21020101	Materiales y Suministros	130,533,700
2102010101	Materiales y Suministros	25,512,750
2102010103	Combustibles y Lubricantes	41,069,000
2102010105	Papelería y Útiles de Escritorio	40,664,450
2102010107	Elementos de Aseo y Cafetería	23,287,500
21020103	Compra de Equipo	125,165,070
2102010301	Muebles y Enseres	2,300,000
2102010303	Equipo y Maquina	109,000,000
2102010305	Equipos de Comunicación	3,000,000
2102010307	Equipo de Computación	3,000,000
2102010309	Equipo Audiovisuales y Accesorios	5,000,000
2102010311	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,000,000
2102010313	Equipo de Aseo y Cafetería	1,865,070
21020105	Dotación de Personal	39,655,000
21020198	Otras Adquisiciones de Bienes	1,000,000
210202	Adquisición de Servicios	2,796,986,572
21020201	Capacitación	40,500,000
21020203	Viáticos y Gastos de Viaje	118,000,000
21020205	Comunicaciones y Transportes	46,060,000
21020207	Servicios Públicos	150,000,000
21020209	Seguros	140,500,000
21020213	Impresos y Publicaciones	31,822,500
21020215	Mantenimiento	1,765,260,292
2102021501	Mantenimiento Edificaciones	1,680,381,792
2102021503	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	12,333,500
2102021505	Mantenimiento Vehículos	20,500,000
2102021507	Mantenimiento Comunicaciones, Computadores y Equipos Oficina	50,000,000
2102021509	Mantenimiento Muebles y Enseres	2,045,000
21020217	Vigilancia	160,680,000
21020219	Aseo	54,180,000
21020221	Arrendamientos	1,000,000
21020223	Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	131,763,780
21020227	Bienestar Social	156,220,000
2102022701	Bienestar Social	139,420,000
2102022703	Gastos Funerarios	6,000,000
2102022705	Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	10,800,000
21020298	Otras adquisiciones de Servicios	1,000,000
210203	Impuestos y Multas	1,200,000,000
210293	Pagos Vigencias Anteriores	350,000,000
2103	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**927,307,546**
210302	Transferencias Corrientes de Previsión Social	14,055,519
21030203	Pensiones	13,055,519
2103020301	Mesadas Pensiónales	13,055,519
21030293	Pagos Vigencias Expiradas	1,000,000

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

210398	Otras Transferencias	913,252,027
21039801	Pagos a Particulares y Organismos Privados	43,824,806
2103980133	A Empresas Privadas No Financieras	43,824,806
210398013301	FEDELCO	43,824,806
21039805	Cuota de Auditaje	167,427,221
2103980501	Contraloría General de Boyacá	167,427,221
21039807	Sentencias y Conciliaciones	700,000,000
21039817	Indemnizaciones por retiros masivos de Personal	1,000,000
21039893	Pagos Vigencias Anteriores	1,000,000
22	**GASTOS DE OPERACIÓN**	**85,523,758,953**
2201	**GASTOS COMERCIALIZACION**	**85,523,758,953**
220193	**Pago Vigencias Anteriores**	**5,500,000,000**
220198	**Otros Gastos de Comercialización Sin Especificar**	**80,023,758,953**
22019803	**Pago Premios Valor Bruto**	**45,038,591,061**
2201980301	17% Impuesto a Ganadores	6,117,641,658
2201980303	Retención en la Fuente	2,780,254,827
2201980305	Premio Neto a Pagar	27,140,694,576
2201980307	Premios no reclamados	9,000,000,000
22019805	**Descuento a Distribuidores**	**21,350,921,250**
2201980501	Descuento del 25% Ventas Brutas	21,285,921,250
2201980503	Incentivo 0,5% Venta premio Mayor	65,000,000
22019807	Publicidad	2,001,700,000
22019809	Impresión Billetería	3,038,648,826
22019811	Pago Impuesto de Foráneas	6,002,629,793
22019813	Impresión de Talonarios (Apuestas Permanentes)	260,000,000
22019814	**Ley 1393 Control del Juego Ilegal (25%,Lot ordinaria y Ap. Per.)**	**1,403,114,006**
22019898	**Otros Gastos Comercialización Lotería**	**928,154,017**
2201989801	Transmisión Sorteos y Publicación Resultados	524,325,131
2201989803	Relaciones Públicas	216,900,000
2201989805	Transporte de Billetería	159,928,886
2201989807	Devolución Sorteos y Foráneas	27,000,000
23	**GASTOS DE INVERSION**	**14,198,809,402**
2301	**INFRAESTRUCTURA**	**165,179,500**
230101	Infraestructura Propia del Sector	165,179,500
23010103	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	165,179,500
2301010393	Pago Vigencias Anteriores	1,000,000
2301010398	Otros Gastos en Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector	164,179,500
2304	**INVESTIGACION Y ESTUDIOS**	**31,000,000**
230401	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	31,000,000
23040193	Pago Vigencias Anteriores	1,000,000
23040198	Otros Gastos en Investigación Básica Aplicada y Estudios	30,000,000
2306	**SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS**	**14,002,629,902**
230603	**Transferencias**	**13,999,629,902**
23060301	Transferencia Lotería Ordinaria y Renta 12%	10,217,242,200
23060304	Transferencia Apuestas Permanentes 75% ley 1393 y 12% Derechos de Explotación S.S.F.	2,414,088,742
23060305	Transferencia Utilidad Excedentes Financieros	681,149,480
23060306	Excedentes mínimos del Ejercicio	681,149,480
23060307	Transferencia Sorteos Extraordinarios y Renta 12%	6,000,000

Lotería de Boyacá
¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!

SGS
CERTIFICADOS CON CALIDAD

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

230604	**Inversiones y Aportes Financieros**	**2,000,000**
23060498	Otras Inversiones Financieras	2,000,000
2306049801	Inversiones Reproductivas	1,000,000
2306049803	Liquidación Inversión	1,000,000
230693	Pago Vigencias Anteriores	1,000,000
	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	**0**

ARTICULO SEGUNDO: Con el presente Acuerdo queda desagregado el Presupuesto de la Lotería de Boyacá para la vigencia fiscal de 2016.

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales adjuntas, forman parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Facúltese al Gerente de la Lotería de Boyacá para que realice mediante los procedimientos legales, los traslados y modificaciones presupuestales que considere necesarios para la acertada operación de la Entidad, hasta por CINCUENTA (50) SMMLV, dentro del mismo capítulo presupuestal, durante la vigencia fiscal 2016.

PARAGRAFO: El Gerente deberá informar en la Junta Directiva Ordinaria siguiente, los traslados que se hayan realizado por el monto estipulado en este mismo artículo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo surte efectos administrativos y fiscales a partir del primero (1o.) de Enero del año dos mil dieciséis (2016) y deroga las disposiciones de la Junta que le sean contrarias.

ARTÍCULO SEXTO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Secretaría de Hacienda y a la Superintendencia Nacional de Salud para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 28 DIC 2015

HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Presidente (D)

AIDEE YULIETH PARDO
Secretaria

Elaboró y Proyectó: Luis Fernando Araque P.
Revisó: Aidee Yulieth Pardo

120.03

Lotería de Boyacá
¡Un Sábado de Pobre te Sacará!

SGS
CERTIFICADOS CON CALIDAD

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

DISPOSICIONES GENERALES

1	**INGRESOS:** Comprende el total de Ingresos percibidos por la Entidad por todo concepto.
10	**DISPONIBILIDAD INICIAL**: Son los valores que a 31 de diciembre han quedado en libros contables, Caja o Inversiones Temporales.
1002	**BANCOS:** Refleja los Saldos en libros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior.
11	**INGRESOS CORRIENTES**: Recursos generados por las actividades propias de la Lotería de Boyacá.
1102	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Son los recursos que recibe la Entidad en el desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales,
110204	**OPERACIONALES:** Se originan por la Venta de Lotería, Explotación del Juego de Apuestas Permanentes, Arrendamientos y Aprovechamientos.
11020403	**VENTA DE SERVICIOS:** Se originan por la Venta de Lotería, Explotación del Juego de Apuestas Permanentes y utilidades generadas por realización de sorteos Extraordinarios.
1102040321	**JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:** Ingresos estimados con base en el 4.36% de ventas de lotería (Nuevo Plan de Premios), a valor de ventas brutas para 53 sorteos a realizarse durante el año, distribuidos así:
110204032101	Loterías Ordinarias: Ingresos estimados por la venta de lotería ordinaria a valor bruto y por utilidades generadas por la realización de sorteos Extraordinarios.
11020403210103	Venta de Lotería Resto del País: Ingresos por venta de Lotería en el Departamento y Resto del País 100%.
110204032103	**APUESTAS PERMANENTES**
11020403210302	Derechos de Explotación 12% S.S.F: Son los derechos que se obtienen del concesionario por la explotación del juego de Apuestas Permanentes, que equivalen al 12% de conformidad con la Ley 643 de 2001, pero que son transferidos directamente por el Concesionario y que dentro del presupuesto se manejarán como una cuenta control sin ingreso real.
11020403210303	Venta de Formularios: Es el valor que fija el concedente por los talonarios, que según la Ley 643 y su Decreto reglamentario No. 1350 de 2003, el cual establece que el valor del costo de impresión será igual al valor de venta de cada talonario.
11020403210309	Administración: Es el reconocimiento que hacen los operadores indirectos como gastos de administración a la Entidad Administradora del Monopolio de conformidad a la Ley.
11020403210311	Otros por Administración: Comprende los ingresos no incluidos en los conceptos anteriores.

Lotería de Boyacá
¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!

SGS
CERTIFICADOS CON CALIDAD

CONTINUACION ACUERDO No. 010 DEL 28/12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016.

11020403210313	Transferencia 75% S.S.F. Premios no reclamados ley 1393: Son las transferencias que realiza directamente el concesionario (S.S.F.) a la Secretaria de Salud del Departamento, por concepto de Premios no reclamados, de acuerdo a las consideraciones del artículo 12 del decreto 1393 de 2010.
11020403210314	Ley 1393 Control del Juego Ilegal (25%): Ingresos con el fin de disponer del 25% para el control del juego ilegal, de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.
110204032113	Sorteos Extraordinarios: Ingresos por venta de Sorteos Extraordinarios en el Departamento y Resto del País 100%.
11020407	Arrendamientos: Ingresos recibidos como contraprestación del arrendamiento y/o alquiler de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.
11020413	Aprovechamientos: Corresponde a los ingresos por concepto de reciclaje de billetería y otros.
110298	Otros Ingresos No Tributarios: Comprende los ingresos no incluidos en los conceptos anteriores, como sanciones disciplinarias, utilización de resultados, venta de pliegos, entre otros.
11029898	Otros Ingresos no tributarios sin especificar: Sanciones disciplinarias, utilización de resultados, venta de pliegos, entre otros.
12	**RECURSOS DE CAPITAL**: Ingresos que recibe la Entidad provenientes de Créditos solicitados, Recuperación de Cartera, Venta de activos y Rendimientos Financieros.
1202	**OTROS RECURSOS DE CAPITAL:**
120201	Recursos de Balance: Están conformados por el producto del Superávit fiscal de la vigencia anterior y se liquida de acuerdo al informe del tesoro de la Entidad.
12020101	Recuperación de Cartera: Recaudo de cartera correspondiente a sorteos de la vigencia anterior.
1202010198	Otras Recuperaciones de Cartera: Recaudo de cartera correspondiente a sorteos de la vigencia anterior, o por arrendamientos y en general ingresos por cobrar.
12020198	Otros recursos del Balance: Está conformado por el producto del Superávit fiscal de la vigencia anterior y se liquida de acuerdo al informe del tesoro de la Entidad.
1202019801	Excedente Financieros
120202	Venta de Activos
12020201	Venta de activos no financieros: Ingresos por concepto de venta de Activos propiedad de la entidad:
1202020101	Venta de Terrenos: Ingresos por concepto de venta de terrenos propiedad de

	la entidad.
120202010101	Venta de Terrenos- Otras Destinaciones Especificas: Ingresos por concepto de venta de terrenos propiedad de la entidad:
1202020103	Venta Edificios: Ingresos recibidos por concepto de venta de edificios de la entidad.
120202010301	Venta de Edificios- Otras Destinaciones Especificas: Ingresos recibidos por concepto de venta de edificios de la entidad
1202020105	Venta de Maquinaría y Equipo: Recursos que obtiene la entidad por venta de activos de maquinaria y Equipo.
120202010501	Venta de Maquinaría y Equipo libre destinación: Recursos que obtiene la entidad por venta de activos de maquinaria y Equipo.
120203	Rendimientos por Operaciones Financieras:
12020301	Intereses: corresponde a ingresos obtenidos por colocación de recursos en el mercado de capitales.
1202030103	Provenientes de Recursos de Destinación Especifica: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores, se compone de intereses, dividendos y corrección monetaria
120203010398	Otros Intereses: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores, se compone de intereses, dividendos y corrección monetaria.
2	**GASTOS:** Comprende el total de apropiación por todo concepto incluidas en el Presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal del año 2016.
21	**GASTOS FUNCIONAMIENTO:** Constituye los gastos de consumo tanto inmediato como duradero, para sufragar los servicios personales, los gastos generales, las transferencias y los gastos de operación cuyo propósito es la atención de los servicios ordinarios en forma normal y continua de la Entidad
2101	**GASTOS DE PERSONAL:** Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Entidad como contraprestación de los servicios que recibe ya sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:
210101	**SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA:** Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:
21010101	Sueldo Personal de Nómina: Pago de las remuneraciones a los servidores públicos, correspondiente a la nomenclatura de la planta de personal de la Lotería de Boyacá para la vigencia fiscal del año 2016, y acorde con la Convención Colectiva de Trabajo y al pago de las vacaciones a que tienen derecho por Ley los servidores públicos de la Entidad.

21010103	Gastos de Representación: Remuneración especial por el desempeño del cargo de Gerente de la Lotería de Boyacá, de conformidad a las disposiciones legales establecidas.
21010105	Bonificación Servicios Prestados: Pago que se hace a los servidores públicos de la entidad de conformidad a la Ley y a la Convención Colectiva de Trabajo.
21010107	Bonificación Especial por Recreación: Pago que se hace a los servidores públicos de la Entidad de acuerdo a lo establecido en los Decretos 451 de 1984, Decreto 1919 de 2002, Ley 995 de 2005, Decreto 916 de 2005, Decreto 404 de 2006, Decreto 1374 de 2010 y demás Normas reglamentarias.
21010117	Prima de Navidad: Pago a que tienen derecho los servidores públicos de la Lotería de Boyacá de acuerdo con las normas que regulan el régimen Salarial y prestacional y Convención Colectiva de Trabajo.
21010119	Prima de Servicios: Pago que se hace a los servidores públicos de la Lotería de Boyacá de conformidad a la Ley y Convención Colectiva de Trabajo.
21010121	Prima de Vacaciones: Pago a que tienen derecho los servidores públicos de la Lotería de Boyacá de acuerdo con las normas que regulan el Régimen salarial y prestacional y Convención Colectiva de Trabajo, pagadera con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.
21010133	Indemnización por Vacaciones: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula o a quienes, por necesidad del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.
21010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina: Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores tales como: Gastos de desplazamiento, cuyo pago corresponde al personal que por la naturaleza de sus funciones necesita desplazarse permanentemente de su sede de trabajo. Estos se asignarán mediante acuerdo de Junta Directiva y convención Colectiva de Trabajo.
2101019801	Gastos de Desplazamiento
210102	Servicios Personales Indirectos
21010203	Honorarios Profesionales: Por este rubro se cubrirán conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad, cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta. Por este rubro se pagarán los honorarios de los integrantes de la Junta Directiva de esta Entidad.
21010207	Personal Supernumerario: Comprende el pago al personal que reemplaza temporalmente a los empleados de planta en comisión no remunerada, vacaciones, licencias, entrega de oficinas de manejo y otras actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con el personal de planta. La liquidación respectiva se efectuará de acuerdo a la asignación básica del cargo

que se esté reemplazando.

21010209	Remuneración por Servicios Técnicos Profesionales: Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se presentan en forma transitoria y esporádica para asuntos propios de la Entidad, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.
21010211	Remuneración Aprendices: Pagos efectuados a los aprendices del SENA y cuyo cargo ha sido asignado por la Lotería de Boyacá según Convenio, de acuerdo a la planta de la Entidad y a la Ley.
210103	Contribuciones Inherentes a la Nomina: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, del sector público.
21010301	Al Sector Público: Corresponde a las contribuciones legales inherentes a la nomina del sector público, tales como:
2101030101	Aportes Previsión Social: Pagos a cargo de la Entidad con destino a pensiones.
210103010101	Cesantías: Aportes de seguridad social en Cesantías, Sector público.
210103010103	Pensiones: Aporte de seguridad social en pensiones, Sector público.
21010301010303	Instituto de Seguros Sociales ISS: Pagos a cargo de la Entidad con destino al I.S.S.
210103010105	Salud: Aporte de seguridad social en salud, sector público.
21010301010503	Instituto de Seguros Sociales ISS: Pagos a cargo de la Entidad con destino a salud.
2101030103	Aportes Parafiscales: Son contribuciones de nómina para institutos descentralizados de carácter social.
210103010301	SENA: Pago con destino al SENA del 2% conforme a la ley.
210103010303	ICBF: Pago con destino al ICBF del 3% conforme a la ley.
210103010309	Administradora de Riesgos Profesionales: Aporte de seguridad social en riesgos profesionales con destino a Entidades del sector público.
21010303	Al Sector Privado: Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado
2101030301	Aportes Previsión Social: Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado en aportes a previsión social.
210103030101	Fondos de Cesantías: Transferencia con destino a las entidades administradoras de cesantías del sector privado, así como los respectivos intereses.
210103030103	Fondos de Pensiones: Aporte de seguridad social en pensiones, cancelado a Entidades de carácter privado.

210103030105	Empresas Promotoras de Salud: Aportes de seguridad social en salud. Sector privado.
21010303010501	Salud.
2101030303	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar: Pago subsidio familiar, equivalente al 4% de la nomina.
210193	Pagos Vigencias Anteriores: Comprende el pago de compromisos adquiridos y causados conforme a la ley por concepto de gastos de personal, no cancelados en la correspondiente vigencia.
2102	**GASTOS GENERALES:** Son los gastos relacionados con la adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones Asignadas por la Constitución y la Ley, y con el pago de los Impuestos Tasas y Multas a que estén sometidos legalmente
210201	**ADQUISICIÓN DE BIENES:** Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Entidad, tales como:
21020101	Materiales y Suministros: Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumos finales o fungibles que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución. Como papel y útiles de escritorio, diskettes para Computadores, insumos automotores, con excepción de repuestos, elementos de aseo y cafetería, fotocopias, empastes y encuadernación, tales como.
2102010101	Materiales y Suministros
2102010103	Combustibles y Lubricantes
2102010105	Papelería y Útiles de Escritorio
2102010107	Elementos de Aseo y Cafetería
21020103	Compra de Equipo: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse (capitalizables contablemente), las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras, tales como:
2102010301	Muebles y Enseres
2102010303	Equipo y Máquina
2102010305	Equipos de Comunicación
2102010307	Equipos de Computación
2102010309	Equipos Audiovisuales y Accesorios
2102010311	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
2102010313	Equipo de Aseo y Cafetería
21020105	Dotación de Personal: Por este rubro se cancelará el vestuario de trabajo y dotación de uniformes a los servidores públicos de acuerdo con lo establecido por la ley y la convención colectiva de trabajo.
21020198	Otras Adquisiciones de Bienes: Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Entidad. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos de adquisición de bienes ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para complementar partidas insuficientes. La afectación de este Rubro requiere Resolución

motivada, suscrito por el Gerente de la Entidad, previa aprobación registro presupuestal.

210202 **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:** Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la Entidad y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la empresa, tales como:

21020201 Capacitación: Pagos destinados a mejorar el nivel cultural e intelectual y en general los conocimientos de los servidores públicos de la Entidad con el fin de hacer más eficiente la prestación del servicio y lo estipulado por convención colectiva de trabajo

21020203 Viáticos y Gastos de Viaje: Reconocimiento a los servidores públicos los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa Resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Los viáticos se liquidarán según escala aprobada por Acuerdo de la Junta Directiva para la vigencia.

21020205 Comunicaciones y Transportes: Pagos por concepto de mensajería, correos, correo electrónico, actualización pagina web y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalajes y acarreos de elementos de la Lotería de Boyacá, peajes. Incluye el transporte colectivo de los servidores públicos de la Entidad. Se excluye el transporte de billetería de la Lotería de Boyacá.

21020207 Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, tevecable, y demás servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, cualquiera que sea el año de su causación, incluye gastos por instalación y traslado de los mismos.

21020209 Seguros: Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles, de propiedad de la Entidad. La administración deberá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente. Incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales, a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

21020213 Impresos y Publicaciones Gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, y libros, trabajos tipográficos y fotográficos, sellos, suscripciones, edictos, adquisición de revistas y libros, pagos de avisos y videos de televisión.

21020215 Mantenimiento: Gastos tendientes a la Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los repuestos y accesorios que se requieren para estas finalidades, pago cuotas de administración, valor revalidación tenencia de armas, repuestos automotores, servicio de grúas.

2102021501 Mantenimiento Edificaciones
2102021503 Mantenimiento Maquinaria y Equipo
2102021505 Mantenimiento Vehículos
2102021507 Mantenimiento Comunicaciones, Computadores y Equipo de Oficina.
2102021509 Mantenimiento Muebles y Enseres

21020217	Vigilancia: Erogación por concepto de contratación del servicio de vigilancia de la Entidad.
21020219	Aseo: Por este rubro se cancelará lo correspondiente a la contratación por servicio de Aseo y Cafetería de la Entidad.
21020221	Arrendamientos: Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Lotería de Boyacá. Incluye el pago de garajes, bodegas y los demás que se relacionen. Arrendamiento de espacios para vallas y murales publicitarios.
21020223	Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios: Por este rubro se cubrirán los compromisos por concepto de gastos financieros, fiduciarios y comisiones, y los adquiridos por concepto de créditos de tesorería.
21020227	Bienestar Social:
2102022701	Bienestar Social: Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los servidores públicos de la Lotería de Boyacá, mediante la realización de programas de integración, salida de fin de año nacional o internacional, recreación, celebración fechas especiales, cumpleaños e incentivos relacionados con atenciones a servidores públicos e hijos, gastos destinados a la realización de certámenes recreativos y deportivos internos y externos de servidores públicos e hijos de los mismos, así como la participación en eventos de Inter-entidades Departamentales, intercambios deportivos y patrocinios de servidores públicos deportistas a eventos locales, nacionales e internacionales, incluyendo los implementos deportivos. Además se pagarán por este rubro los servicios médicos y hospitalarios a los servidores públicos de la Entidad en los casos en que las EPS no cumplan con estos servicios, previa certificación expedida por el respectivo órgano.
2102022703	Gastos Funerarios: Pago del 50% del costo de afiliación de los servidores públicos según Convención Colectiva de Trabajo.
2102022705	Salud Ocupacional y Seguridad Industrial: Pagos destinados a prevenir la salud física y mental de los trabajadores de la entidad, mediante servicios asistenciales, capacitación, compra de elementos de prevención, actividades culturales y recreativas, gastos de ayuda en caso de enfermedad o accidente y programas especiales en salud ocupacional.
21020298	Otras Adquisiciones de Servicios: Erogaciones excepcionales por adquisición de servicios, de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Entidad. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios correspondientes a conceptos de adquisición de servicios ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para complementar partidas insuficientes. La afectación de este Rubro requiere Resolución motivada, suscrita por el Gerente de la Entidad, previa aprobación y registró presupuestal.
210203	Impuestos y Multas: Comprende el Impuesto sobre la Renta, impuesto al patrimonio y demás tributos, multas, impuestos, contribuciones, Derechos de Autor y derechos notariales a que está sujeta la Entidad conforme a la ley.

210293	Pago de Vigencias Anteriores: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar de vigencias anteriores correspondientes a los gastos de funcionamiento.
2103	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Recursos que transfiere la Lotería a entidades Departamentales y Nacionales públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social cuando la entidad asume directamente la atención de la misma.
210302	Transferencias Corrientes de Previsión Social: Transferencias de previsión y Seguridad Social.
21030203	Pensiones: Pensiones a cargo de la Entidad, con destino a los fondos de pensiones.
2103020301	Mesadas Pensionales: Comprende el pago de pensiones ya reconocidas a cargo de la Entidad.
2103020303	Cuotas Partes Pensionales: Transferencia al Fondo Territorial de Pensiones de conformidad a la Ley y las cuotas partes de pensiones correspondientes a los trabajadores que se encuentran prestando sus servicios a la Entidad.
21030293	Pago de Vigencias Expiradas: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores correspondientes a las transferencias en mención.
210398	Otras Transferencias:
21039801	Pagos a particulares y organismos privados
2103980133	A Empresas Privadas No Financieras
210398013301	FEDELCO: Comprende los pagos efectuados a la Federación de Loterías de Colombia por concepto de afiliación de la Lotería de Boyacá a esta Organización.
21039805	Cuota de Auditaje
2103980501	Contraloría General de Boyacá: Pago con destino a la Contraloría General de Boyacá de conformidad a la Ley 617 del 2000
21039807	Sentencias y Conciliaciones: Gastos destinados a la cancelación de sentencias debidamente ejecutoriadas, proferidas por autoridad competente en contra de la Lotería de Boyacá, las conciliaciones extrajudiciales o judiciales, gastos judiciales que incluyen: pago de notificaciones, pólizas judiciales, pago de auxiliares de la justicia, pago de expedición de copias de procesos y protocolización y registro de sentencias, pago de transporte, alimentación y alojamiento del personal del juzgado o despacho que intervenga en diligencia judicial que se practique fuera del mismo.
21039817	Indemnizaciones por Retiros masivos de Personal: Por este rubro se cancelará las indemnizaciones por despido de personal.
21039893	Pago Vigencias Anteriores: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar

de vigencias anteriores correspondientes a lo establecido dentro del capítulo.

22 **GASTOS DE OPERACIÓN**

2201 **GASTOS DE COMERCIALIZACION:** Comprende los gastos que se ocasionen por la comercialización para la venta de Lotería.

220193 Pago Vigencias Anteriores: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar de vigencias anteriores y que afectan los gastos de comercialización.

220198 Otros Gastos de Comercialización: Corresponde a los conceptos necesarios para desarrollar el objeto social de la Entidad.

22019803 Pago de Premios Valor Bruto: Pago de los premios en poder del público a valor bruto sin tener en cuenta la deducción del 17% Impuesto a ganadores y el 20% de ganancias ocasionales.

2201980301 17% Impuesto a Ganadores: Deducción al valor de los premios pagados por aciertos en la Lotería de Boyacá con destino al Sector de la salud del Departamento.

2201980303 Retención en la Fuente: Es la deducción del 20% del valor bruto menos el 17%, con destino a la Administración de Impuestos Nacionales.
Premio Neto a Pagar: Corresponde al valor de los premios a pagar después de haber sido efectuadas las deducciones de impuesto a ganadores y retención en la fuente.

2201980305 Premio neto a Pagar: Corresponde al valor de los premios a pagar después de haber sido efectuadas las deducciones de impuesto a ganadores y Retención en la Fuente.

2201980307 Premios no reclamados: Corresponde a los Premios mayores, secos y terminales, caídos en poder del público durante la vigencia, que aún no han sido reclamados por los ganadores.

22019805 Descuentos a Distribuidores: Por este rubro se cancelarán los valores correspondientes a comisiones por venta a Distribuidores y Loteros e incentivos por venta del premio mayor.

2201980501 Descuentos 25% Ventas Brutas: Corresponde al desembolso que se hace como comisión sobre ventas brutas así: 20% para Distribuidores y 5% para Vendedores.

2201980503 Incentivo 0.5% Venta Premio Mayor: Por este rubro se cancelará lo correspondiente al incentivo por ventas del premio mayor y el cual no podrá ser superior al 0.5% del valor de dicho premio Art. 4°. Parágrafo decreto 2975 Septiembre 14 de 2004.

22019807 Publicidad: Comprende los gastos destinados a promover las ventas de Lotería de Boyacá a través de los medios de comunicación social tales como: Radio, televisión, prensa y revistas; igualmente propaganda en especie, afiches, volantes, murales y vallas, actos promocionales, y gastos ocasionados por la

participación en fiestas, ferias y eventos culturales y deportivos que promuevan la venta de la lotería de Boyacá, así como los gastos ocasionados por el Lanzamiento de un nuevo Plan de Premios.

22019809 Impresión Billetería: Erogación para cubrir costos de impresión de Billetería de Lotería de Boyacá, incluido el seguro de transporte y la entrega de la Billetería a las ciudades de destino

22019811 Pago Impuesto Foráneas 7.5% sobre ventas: Valor que se paga por la venta de Lotería de Boyacá fuera del Departamento en proporción del 10% del valor nominal.

22019813 Impresión Talonarios: Corresponde a los gastos de impresión de talonarios utilizados para el juego de Apuestas Permanentes.

22019814 Ley 1393 Control del Juego Ilegal (25% Lot. Ordinaria): Con el fin de disponer del 25% para el control del juego ilegal, de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

22019815 Ley 1393 Control del Juego Ilegal (25% Apuestas Permanentes): Con el fin de disponer del 25% para el control del juego ilegal, de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

22019898 Otros Gastos de Comercialización.

2201989801 Transmisión de Sorteos y Publicación de Resultados: Gastos destinados a la publicación y transmisión de resultados de los sorteos de la Lotería de Boyacá en medios hablados y escritos, locales nacionales y en televisión.

2201989803 Relaciones Públicas: Pagos necesarios en que tenga que incurrir la Entidad para mantener la imagen de la Lotería como por ejemplo gastos semanales ocasionados con motivo de los sorteos en el Salón el Trébol, gastos relacionados con el Aguinaldo Boyacense y vinculación a eventos especiales de carácter Institucional organizados por Entidades Oficiales o de Utilidad Común y demás gastos protocolarios internos y externos que se enmarquen dentro de un programa de ATENCION AL CLIENTE.

2201989805 Transporte de Billetería: Por este rubro se cancelarán los servicios de transporte y Devolución de billetería de la Lotería de Boyacá para su seguridad

2201989807 Devolución Sorteos y Foráneas: Pago que se hace a los servidores públicos que asisten a la devolución de loterías foráneas, a través del Fondo Especial, según lo reglamentado por la Junta Directiva de la Entidad.

23 **GASTOS DE INVERSION:** Son aquellas erogaciones financiadas con recursos propios susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable.

2301 **INFRAESTRUCTURA:**

230101 Infraestructura Propia del Sector:

23010103 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura: Programas de remodelación

planta física, por este rubro se cancelarán además los excedentes que tengan que pagar la lotería por los inmuebles que reciba en dación en pago, cuando el valor de estos sea superior al monto de la deuda.

2301010393 Pagos Vigencias Anteriores. Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar de Inversión causadas en vigencias anteriores.

2301010398 Otros Gastos en Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector: Programas de remodelación planta física, por este rubro se cancelarán además los excedentes que tengan que pagar la lotería por los inmuebles que reciba en dación en pago, cuando el valor de estos sea superior al monto de la deuda.

2304 **INVESTIGACION Y ESTUDIOS**

230401 Investigación Básica Aplicada y Estudios

23040101 Diseños para Investigación Básica Aplicada y Estudios: Elaboración de Estudios relacionados con la Actividad desarrollada por la Entidad

23040193 Pago Vigencias Anteriores: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores.

23040198 Otros Gastos de Investigación Básica, Aplicada y Estudios: Gastos en que tenga que incurrir la entidad en investigación y elaboración de estudios que involucren asesorías e inversión.

2306 **SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS**

230603 Transferencias: Aportes por transferencias que efectúa la Entidad al Sector de la Salud del Departamento.

23060301 Transferencia Lotería Ordinaria y Renta 12%: Aporte que la Lotería de Boyacá efectúa al sector salud, de conformidad a la Ley 643 y su Decreto Reglamentario 2975 de Septiembre de 2004.

23060303 Transferencia Apuestas Permanentes 12% Derechos de Explotación C.S.F.: Transferencia que la lotería de Boyacá hace al sector salud de conformidad con la ley 643 de 2001.

23060304 Transferencia Apuestas Permanentes 75% ley 1393 y 12% Derechos de Explotación S.S.F.: Esta cuenta es creada como control en el presupuesto del giro de apuestas permanentes sin situación de fondos, debido a que el concesionario gira directamente a Salud.

23060305 Transferencia Utilidad Excedentes Financieros: Aporte a Salud, producto del Excedente de la Vigencia fiscal del ejercicio anterior.

23060306 Excedentes Mínimos del Ejercicio: Aporte al sector salud de los excedentes mínimos establecidos según acuerdo 52 de 2010, decreto 2975 de 2004 y resolución 4717 de 2009.

23060307 Transferencia Sorteos Extraordinarios y Renta 12%: Aporte que la Lotería de

Boyacá efectúa al sector salud, de conformidad a la Ley 643 y su Decreto Reglamentario 2975 de Septiembre de 2004, por la venta de lotería en sorteos Extraordinarios.

230604 Inversiones y Aportes Financieros: Son aportes que se realizan para la generación de ingresos o realización de Sorteos Extraordinarios con otras entidades.

23060498 Otras Inversiones Financieras:

2306049801 Inversiones Reproductivas: Por este rubro se cancelarán aportes para realizar convenios con otras entidades que generen incrementos en las utilidades de la Entidad.

2306049803 Liquidación Inversión: Son erogaciones destinadas para la liquidación de convenios realizados con otras entidades.

230693 Pago Vigencias Anteriores: Por este rubro se cancelarán las cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores.